

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2026

JORNADA: QUINTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN			FECHA:	25.07.26
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.0 (BUENA. APTA)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.IONAES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.PEDRO M.ª SATOSTEGUI MARINAS
		D.JOSE MARIA CIBRIAN UZAN
JUEZ DE PESO:		D.JUAN ANTONIO PRIETO SANCHEZ
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	Dª. ZOILA RENTERIA ZABARBURU (N.º COL. 204812778)

ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	San Sebastián Gastronomika (Hándicap) (1ª parte)	Orden:	1ª
----------	---	--------	-----------

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto
275	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.18.97	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	1	4	2	5	7	8	3	6
DISTANCIAS		3/4	2	Cuello	3/4	11	1 1/2	12 1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- La entrenadora, Sra. C. BUESA, solicita los siguientes permisos para que el caballo PINARELLU (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras. - El entrenador, Sr. C. ALONSO.V, solicita los siguientes permisos para que el castrado QUIEN SABE (GB) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. ELARRE. I, solicita permiso para que la yegua PARTY ZONE pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. OSORIO.J.M, solicita permiso para que el castrado NAT IMPACT (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	A Caballo Ganador	Orden:	2ª
----------	--------------------------	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto
250	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado dos carreras. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones con un máximo de 4 kilos. Descargo: 1'5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador H.Pereira comunica que el jockey M.Foulon montará al participante nº 4 BORN TO BRIGHT (GB) en la 2ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.06.13	RESULTADOS								
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla		1	4	3	2	5	9	6	8	7
DISTANCIAS			3/4	2 1/4	3/4	1 1/4	6 1/4	2 1/2	1/2	Parado

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- El entrenador, Sr. C. DELCHER., solicita permiso para que la yegua LIBERTY BLEU (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. - Estos comisarios acuerdan sancionar con 50 € al jockey Sr. J. GOMEZ por no conservar su línea en los primeros metros de carrera. En la comparecencia del Sr. GOMEZ este reconoce su acción, así como que pidió perdón al resto de participantes, pero también afirma que la yegua iba absolutamente descontrolada y que en la curva de Lasarte pensó que se caía pues la yegua no fue capaz de girar. Estos comisarios, a la hora de ponderar la sanción, consideran que la especial dificultad para montar a la yegua como condición atenuante. Todo ello en virtud del artículo 150 de código carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Estos comisarios solicitan la comparecencia del jockey Sr. N. de JULIAN a fin de explicar lo acontecido con la yegua AIMAR. Indica que ha tenido que parar a la yegua debido a que iba sin fuerza en las extremidades posteriores y que no iba a poner en peligro ni su seguridad ni la de sus compañeros.

ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Alusaldú	Orden:	3ª
----------	----------	--------	----

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto
450	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo a las ganadoras de un premio de 8.000 euros, 2 kilos a las ganadoras de un premio de 15.000 euros y 3 kilos a las ganadoras de un premio de 24.000 euros.
Distancia: 1.400 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador J.M.Osorio comunica que el jockey B.Fayos montará a 56,5 kg a la participante nº 10 MELETEA (GB) e la 3ª carrera

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.26.43	RESULTADOS									
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla		2	4	10	3	9	1	7	8	6	5
DISTANCIAS			1/2	1/2	2 3/4	3/4	1/2	1 1/4	1 1/4	2	8

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- El entrenador, Sr. TSERETELI. A, solicita los siguientes permisos para que el castrado MAXIMUM SCEPTICISM (IRE) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras. - La entrenadora, Srta. AUGELLI. M, solicita permiso para que el caballo RENOVATIO ANGEL (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope. - El entrenador, Sr. OSORIO.J.M, solicita permiso para que la yegua MELETEA (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Se acuerda sancionar al preparador Sr. G. ARIZKORRETA con 150 € por presentar con considerable retraso al rondo de presentación a la yegua TEN ICE (IRE). Todo ello en virtud del artículo 140 del código de carreras.
- Se acuerda apercibir al jockey Sr. J. GELABERT por no mantener su línea en los últimos metros de llegada sin llegar a concurrir ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 151 del código de carreras.

ACTA DE LAS CARRERAS

COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Construcciones Moyua (Hándicap) (2ª parte)	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
900	Para el Cuarto
450	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador J.Calderon comunica que la jockey D.Sikorova (62 kg) montará al participante nº 1 SAVE YOUR BREATH (GB) en la 4ª carrera
El entrenador Ch.Delcher comunica que el jockey J.Gelabert montará al participante nº 7 HERVAS (IRE) en la 4ª carrera

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº5	SOFUNNY (IRE)	COJERA E.P.I	SE AUTORIA

Tiempo Invertido	2.20.99	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	8	1	9	2	6	10	4	3	7
DISTANCIAS		4	3/4	1 1/4	Nariz	5 1/2	5 3/4	11 1/2	17 1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua SOFUNNY (IRE) por presentar cojera en extremidad posterior izquierda tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. - El entrenador, Sr. IMAZ. A., solicita permiso para que el castrado TONY MONTANA (IRE) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. - El entrenador, Sr. S. CALLEJO. T, solicita permiso para que la yegua MISS ELORZ (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Donostia Sustapena - Fomento San Sebastián (Yeguas)	Orden:	5ª
----------	--	--------	-----------

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
900	Para el Cuarto
450	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE. Peso: 57 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de septiembre de 2022: 1 kilo a las ganadoras de un premio de 8.000 euros, 2 kilos a las ganadoras de un premio de 15.000 euros y 3 kilos a las ganadoras de un premio de 24.000 euros.
Distancia: 1.400 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº11	MUSIC HISTORY (GB)	TOS	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.24.90	RESULTADOS												
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º
N.º mantilla		4	2	3	5	7	8	6	9	14	10	1	13	12
DISTANCIAS			2 3/4	3 1/2	2	1/2	1/2	2	1/2	2 1/2	1 1/2	1/2	3 1/2	6 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua MUSIC HISTORY (GB) por presentar tos tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. - El entrenador, Sr. ARIZCORRETA. G., solicita permiso para que los castrados GOLD INDEX (IRE) y NOISY NIGHT (GB) lleven tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. ROSELL. J.C, solicita permiso para que el caballo YO ROQUE (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.
- El entrenador Sr. CERQUEIRA. J.C., solicita permiso para que el castrado FRANKINI (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock y acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- Estos comisarios solicitan la comparecencia del jockey Sr. V. JANACEK a fin de explicar el desarrollo de la curva de Bugatti. Declara que "el sigue a la grupa del puntero y que, en la curva, por su trazado, no hace nada especial salvo mantener su línea y que no cree que haya perjudicado a nadie". Se aceptan sus explicaciones y se considera que no existe circunstancia para aplicar la casuística del artículo 151.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys V. ALONSO V. y N. de JULIAN, mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey R.N. VALLE. Todos los resultados han sido negativos. - Representaciones: - El Sr. M. Alonso representa a el Sr. R. Costa - El Sr. J.L. Borrego representa a el Sr. F. Rodríguez - La Sra. V. Burgueño representa a la Sra. C. Buesa - El Sr. J.L. Maroto representa a el Sr. R. Maroto

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 1 SIR POLO (IRE).
2ª CARRERA:	N.º 1 ARMERO.
3ª CARRERA:	N.º 2 MAXIMUM SCEPTICISM (IRE).
4ª CARRERA:	N.º 8 SHANGAR (IRE).
5ª CARRERA:	N.º 4 GOLD INDEX (IRE).

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se recibe los certificados veterinarios de la Yeguada Militar en el cual se indica que las potrancas AIMAR y ALPUJARRA se encuentran herradas solamente de las extremidades anteriores debido a las dificultades para su herraje en las extremidades posteriores.